



IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

02 JUL. 2025

18:26

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Acuse

MTRA. VERENIS ARELI VALLE HERCULANO
COORDINADORA DE LA DELEGACIÓN DE LA CDHCM
EN LA ALCALDÍA IZTACALCO
PRESENTE

02 JUL 2025

**DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL**

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

IZTACALCO
Iztacalco, Ciudad de México, 02 de julio de 2025
Oficio No. DGGyGIR/REC/1083/2025

02 JUL. 2025

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y
VÍA PÚBLICA

RECIBIDO

En atención a su oficio CDHCM/OE/DGDEL/DIZC/090/2025 de fecha 30 de junio de 2025, mediante el cual solicita autorización de los **ESPACIOS PÚBLICOS** para realizar 3 jornadas de atención con la unidad móvil de la Comisión "Ombudsmóvil", para los ciudadanos de la Alcaldía Iztacalco con servicios de orientación y asesorías jurídicas, en horarios y fechas citados;

FECHA	LUGAR	HORARIO
04 de julio de 2025	Casa Arcoiris Av. Sur 8, Agrícola Oriental, Iztacalco, 08500 Ciudad de México, CDMX	10:00 a 14:00 hrs.
10 de julio de 2025	Centro Social Calacas Calle 2 Sur 77 No. 4427, Viaducto Piedad, Iztacalco, 08200 Ciudad de México, CDMX.	
15 de julio de 2025	Pilares Zapata Vela. Av. Lenguas Indígenas No. 31, Col. Carlos Zapata Vela, Iztacalco, 08040, Ciudad de México, CDMX.	

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso de los **ESPACIOS PÚBLICOS** en las fechas y horarios antes citados; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dichas actividades.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el Artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

02 JUL 2025

18:17 hrs

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

RECIBIDO

LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

02 JUL 2025

HORA: 17:55

FIRMA: *[Firma]*

PREVENCIÓN DEL DELITO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	RUBRICA
VALIDO	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	<i>[Firma]</i>
REVISÓ	CRISTINA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
ELABORÓ	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	

c. c.p.- MARIO FRANCISCO CARDOSO BECERRA.- Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ING. OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno
BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GÓNZALEZ.- Directora General de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

Folio 2497

14 JUL 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

18:31 hrs

02 JUL 2025

Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005

